



La Ceja del Tambo,

Señor
DIEGO MAURICIO VALENCIA LOPEZ
CC.98.580.872
Tambo 104
La Ceja Antioquia



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.
Al contestar cite : DIRFINCO -135 000723
Fch. Rad: 27/05/2019 13:48:46

Asunto: Respuesta radicado N° 000675 del 16/05/2019

Cordial saludo,

En atención al oficio en mención mediante el cual solicita la suspensión temporal de la instalación ubicada en Tambo 04, se le comunica que después de realizar las verificaciones respectivas se procede a inactivar los servicios de acueducto y alcantarillado y se aplica tarifa de aseo como inmueble desocupado según PQR 1269.

Cualquier información adicional favor comunicarse con la Dirección Financiera y Comercial al número 5537788 ext. 108.

Atentamente,

LIBIA PATRICIA ECHEVERRI CARMONA
Directora Financiera y Comercial

Elaboró: Diana Loaiza- Contratista Contable *DL*
Revisó: Libia Patricia Echeverri Carmona - Directora Financiera y Comercial *J.P.E.C*
Aprobó: Libia Patricia Echeverri Carmona - Directora Financiera y Comercial





EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.
Al contestar cite : GE - 374 000773
Fch. Rad: 04/06/2019 17:10:30

La Ceja del Tambo,

Señor
DIEGO MAURICIO VALENCIA LOPEZ
Tambo 104
La Ceja- Antioquia

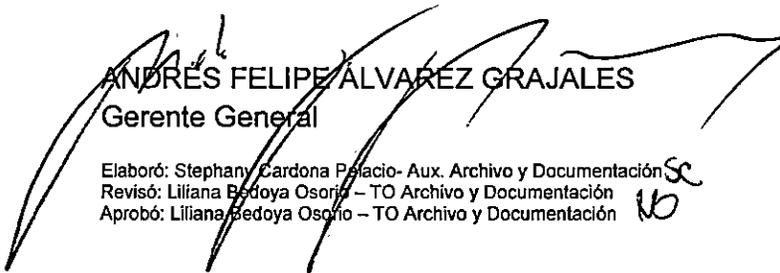
NOTIFICACIÓN POR AVISO

El suscrito Gerente General de EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, notifica el contenido del comunicado con número de radicado DIRFINCO-135 000723 del 27 de mayo de 2019, por medio del cual se da respuesta al derecho de petición bajo radicado 000675 del 16 de mayo de 2019.

Se advierte que la notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del presente aviso en el lugar de destino. Y se realizará publicación de estos documentos en la página web de la entidad.

Frente a la decisión notificada procede el recurso de reposición y en subsidio al de apelación, los cuales deberán ser interpuestos dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, ante la Gerencia General de Empresas Públicas de la Ceja E.S.P

Cordialmente,


ANDRÉS FELIPE ALVAREZ GRAJALES
Gerente General

Elaboró: Stephany Cardona Peláez- Aux. Archivo y Documentación *SC*
Revisó: Liliana Bedoya Osorio - TO Archivo y Documentación
Aprobó: Liliana Bedoya Osorio - TO Archivo y Documentación *LO*